



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 176 /

PARRAL, 08 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 2409 de 19.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- La planilla de declaración y pago de cotizaciones N° 5061785, por pago de cotizaciones de Asociación Chilena de Seguridad de Concejales, presentada para Reembolso de Gastos por la funcionaria Erica Gajardo Pérez con fecha 08.01.2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 38.412.- (treinta y ocho mil cuatrocientos doce pesos) para solventar pago cotizaciones ACHS de concejales del Mes de Diciembre del 2014 por falta de presupuesto, a la funcionaria Erica Gajardo Pérez.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 21-04-003-003 (1-1-1) "otros gastos", Del presupuesto Municipal del año 2015.

3.- Se adjunta Planilla por pago cotizaciones ACHS de concejales, presentadas por la funcionaria antes individualizada.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).